

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Expediente Nro. 0700-013921/000 – 2012.-

///La Plata,

08 JUL 2015

VISTO

la presentación efectuada por representantes del Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas, elevando a este Consejo la propuesta de reglamentación de la Ordenanza 284/11, de fojas 1 a 7 inclusive,

CONSIDERANDO

que solicitan los siguientes puntos:

La representatividad del Claustro de Graduados en el gobierno de Laboratorios, Centros e Institutos dependientes de la Facultad,

Periodicidad con que serán renovados el Consejo Asesor de los Laboratorios y el Consejo Directivo de Centros e Institutos, y mecanismo de elección de estas autoridades,

Conformación de las Comisiones Asesoras que intervendrán en los concursos de Directores de Laboratorios, Centros e Institutos,

Con el objeto de promover la creación de Laboratorios en el ámbito de la Facultad, proponen que el reglamento contemple como requisito para la integración de los mismos, las mínimas condiciones necesarias impuestas por el Art. 2 de la Ordenanza 284, y

dado el tratamiento del tema en la reunión de fecha 13-12-12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
(por unanimidad 12 votos),

RESUELVE:

1ro. – APROBAR la Propuesta de Reglamentación de la Ordenanza 284/11 presentada por el Claustro de Graduados de la Facultad de Ciencias Exactas, **que pasa a ser ANEXO I de la presente resolución (fojas 3 a 7 inclusive).**-----

2do. - REGISTRESE por Departamento de Mesa de Entradas y Archivo, REMITASE copia de la presente resolución a conocimiento del Claustros de Graduados y a los Departamentos que integran la Facultad. Cumplido, ARCHIVASE.-----

cp.-

Prof. Dra. Celina Elisabet Castuma
Secretaria Académica

Prof. Dr. Carlos María Naón
Decano

RESOLUCION:

1560

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS	
DEPARTAMENTO DE FÍSICA	
<input type="checkbox"/>	10 JUL 2015
ENTRADA	